

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 041 DE 2017

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2015-00060-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDÉN YERBAL GIL ROBLES Y OTROS	NACIÓN RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	16/05/2017	1	440	CITÓ A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DEL C.P.A.C.A QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 23 DE MAYO DE 2017 A LAS 9:00 A.M., EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.
2	70001-33-33-007-2016-00274-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS JOSÉ GÓMEZ MARTÍNEZ	NACIÓN REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	16/05/2017	1	142	SE CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ INSUBSISTENTE AL ACTOR DEL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EN LA REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. SE ORDENÓ A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA SUMINISTRE LAS EXPENSAS NECESARIAS PARA OBTENER LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS (FLS. 1-175), DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FLS. 1-23 DEL CUADERNO No. 2), DEL CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES Y DEL AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO (FLS. 1-140) Y DEL CUADERNO DE INCIDENTE DE NULIDAD PROCESAL JUNTO CON LA PROVIDENCIA QUE LA NIEGA (FLS. 1-25).. SI LAS EXPENSAS NO SON APORTADAS DENTRO DEL TÉRMINO INDICADO, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE DECLARE DESIERTO EL RECURSO INTERPUESTO. UNA VEZ APORTADAS LAS EXPENSAS CORRESPONDIENTES POR SECRETARÍA SE DEBERÁN EXPEDIR Y ENTREGAR LAS COPIAS ORDENADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.
3	70001-33-33-007-2016-00274-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS JOSÉ GÓMEZ MARTÍNEZ	NACIÓN REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	16/05/2017	1		NEGAR POR IMPROCEDENTE LA NULIDAD PROCESAL PETICIONADA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL JUZGADO CONTINUARÁ CON EL CONOCIMIENTO Y TRÁMITE DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IMPETRADO POR EL SEÑOR LUIS JOSÉ GÓMEZ MARTÍNEZ, CONTRA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO.

4	70001-33-33-007-2016-00288-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ÓSCAR ENRIQUE MORENO NAVARRO	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE	16/05/2017	1	63	SE ORDENO EL RECHAZO DE LA DEMANDA Y SU DEVOLUCIÓN A LA PARTE ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE
5	70001-33-33-007-2017-00051-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER OSORIO DÍAZ	MUNICIPIO DE EL ROBLE – SUCRE	16/05/2017	1	51	SE ORDENÓ EL RECHAZO DE LA DEMANDA Y SU DEVOLUCIÓN A LA PARTE ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2017, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA